

**SOLICITUD**

SOLICITUD DE BECA PARA MICROCREDENCIALES UNIVERSITARIAS

**Microcredenciales 2026 | II Edición del Banco Santander****DATOS PERSONALES**

|                                                  |  |
|--------------------------------------------------|--|
| Apellidos                                        |  |
| Nombre                                           |  |
| D.N.I./N.I.E.                                    |  |
| Teléfono de contacto                             |  |
| Correo electrónico                               |  |
| Universidad o centro de procedencia (si procede) |  |

**1. MICROCREDENCIAL SOLICITADA**

*Marque una sola opción. Debe haber realizado previamente la preinscripción en la microcredencial elegida.*

- ☐ Implantoprótesis digital avanzada
- ☐ Cirugía menor dirigida a profesionales de enfermería
- ☐ Habilitación para la certificación energética de edificios
- ☐ Gestión empresarial y habilidades en entornos cambiantes
- ☐ Tecnología del yogur y de las leches fermentadas

**2. SITUACIÓN ACADÉMICA (A EFECTOS DE ORDENACIÓN)**

*Marque una sola opción: la primera de la lista que corresponda a su situación.*

- ☐ Titulado/a por la Universidad de León.
- ☐ Titulado/a por otra universidad.
- ☐ Estudiante de la Universidad de León en el curso 2026/2027.
- ☐ Estudiante de otra universidad en el curso 2026/2027.
- ☐ Titulado/a de Formación Profesional de Grado Superior o equivalente, o titular de un Certificado Profesional o Curso de Especialización de nivel 3.
- ☐ Titulado/a de Bachillerato o equivalente.
- ☐ Titulado/a de Formación Profesional de Grado Medio o equivalente.
- ☐ Ninguna de las situaciones anteriores.

### 3. DOCUMENTACIÓN APORTADA

- ☐ DNI/NIE, únicamente cuando la Universidad no pueda comprobar la identidad.
- ☐ Evidencia (pantallazo) de inscripción en Santander Open Academy.

#### Documentación Académica

*Aporte únicamente la documentación que corresponda a su caso (marque la casilla que proceda):*

☐ **Microcredencial que exige titulación universitaria:** si el título fue expedido por otra universidad, deberá aportarse el título universitario de acceso o certificación que lo acredite y el certificado académico con nota media en escala de 0 a 10. Si fue expedido por la Universidad de León, su aportación es voluntaria para agilizar la tramitación.

☐ **Microcredencial que no exige haber finalizado una titulación universitaria:** documentación acreditativa de la situación académica marcada. Si la persona es titulado/a o estudiante de otra universidad, deberá aportar: a) en el caso de titulados, el título y certificado académico con nota media en escala 1 a 10, y b) en el caso de estudiantes, la matrícula del curso 2026/2027 y el certificado académico que indique los créditos superados y la nota media en escala de 0 a 10 durante el curso 2025/2026. En el caso de ser titulado/a o estudiante de la Universidad de León, se recomienda aportar la documentación para agilizar la tramitación.

*Si no se acredita ninguna de las situaciones académicas anteriores, la solicitud se ordenará en el grupo residual (ninguna de las situaciones anteriores) por la fecha y hora de entrada en el Registro Oficial de la Universidad de León.*

*La falta de aportación de documentación académica de la Universidad de León no perjudicará la solicitud. El órgano instructor recabará los datos necesarios y, si no pudiera obtenerlos, requerirá su aportación.*

En León, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026

Firma

#### DECLARACIONES

La persona solicitante declara que reúne los requisitos de la convocatoria, que los datos aportados son veraces, que ha marcado una sola microcredencial y una sola situación académica, y que comunicará cualquier variación relevante o ayuda destinada al mismo gasto.

#### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Universidad de León. Finalidad: tramitación, valoración, resolución, publicación, gestión y seguimiento de la beca. Base jurídica: cumplimiento de una misión realizada en interés público y de obligaciones legales. Derechos: acceso, rectificación, supresión y demás derechos conforme a la información adicional disponible en la sede electrónica de la Universidad de León.

Esta solicitud deberá presentarse en el Registro General de la Universidad de León y en los registros auxiliares de los Campus de Vegazana (Edificio de Gestión Académica) y Ponferrada (Avenida de Astorga s/n), a través del Registro Electrónico de la Universidad de León ([https://sede.unileon.es/Sobre\\_la\\_Sede/Registro\\_Electronico](https://sede.unileon.es/Sobre_la_Sede/Registro_Electronico)), o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigida al Vicerrectorado de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente.

Sra. Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente